

SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES COMO PACIENTE

English - Spanish - Korean

SU BIENESTAR Y RECUPERACIÓN SON NUESTRA PREOCUPACIÓN PRINCIPAL.
CONSIDERAMOS QUE TENER UNA EXPERIENCIA POSITIVA EN EL HOSPITAL ES UNA
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE USTED
Y SUS PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA

SUS DERECHOS

- Tiene derecho a solicitar información sobre los derechos, las responsabilidades y temas éticos del paciente.
- Tiene derecho a solicitar una atención médica respetuosa y considerada, sin tomar en cuenta su raza, religión, origen nacional, cualquier tipo de discapacidad o minusvalía, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, tiempo de servicio militar o la forma de pago para su cuidado.
- Tiene derecho a que se informe, sin demora, de sus ingresos hospitalarios a un miembro de la familia o a un representante de su elección y a su médico.
- Tiene derecho a nombrar un sustituto para que tome decisiones por usted, según lo permitan las leyes, en caso de que no pueda tomar ninguna decisión sobre su atención médica, tratamiento y servicios.
- Usted, su familia y/o sustituto tienen el derecho según lo estipulado y permitido por la ley, de verse involucrados en la atención, en el tratamiento y en las decisiones de servicios, incluyendo la evaluación y el tratamiento de su dolor.
- Al momento del ingreso, usted tiene derecho a identificar a un acompañante de cuidados/cuidador para que participe en el proceso de planificación del alta.
- Tiene derecho a solicitar estar en un ambiente que preserve la dignidad y que contribuya a una autoimagen positiva, incluido el alojamiento, en tanto esté disponible, sea algo sensato y médicamente adecuado.
- Tiene derecho de solicitar privacidad y confidencialidad de manera razonable y apropiada de acuerdo a las circunstancias.
- Tiene el derecho de recibir visitas, sujetas a la necesidad clínica y a las restricciones razonables establecidas por el hospital y tiene el derecho de rehusar visitas.
- Tiene el derecho de tener un acompañante, que puede ser o no su sustituto de decisiones médicas, quien podrá ejercer sus derechos de recibir o rehusar visitas cuando usted no pueda comunicarse.
- Tiene derecho a una comunicación que entienda, incluidos servicios de interpretación cualificados y otras adaptaciones razonables, sin costo, si usted tiene necesidades especiales de comunicación debido a barreras o una afectación o dificultad visual, del habla, auditiva, de idioma o cognitiva.
- Tiene el derecho a servicios de telefonía y correo, según sea razonable, esté disponible y sea apropiado dentro del ambiente hospitalario y grupo demográfico de pacientes.
- Tiene derecho a conocer la identidad y la categoría profesional de las personas que le prestan servicios y a saber qué médico u otro facultativo es el principal responsable de su atención. Tiene derecho a saber información sobre cualquier relación profesional entre el hospital y las personas que le atiende, así como cualquier relación del hospital y el personal con otras instituciones médicas, en la medida que sea pertinente a su atención.
- Tiene derecho a solicitar una consulta con otro médico o especialista, incluido un especialista de control de dolor.
- Usted y, cuando sea adecuado, su familia tienen derecho a informarse sobre la atención que recibe, incluidos el tratamiento, los servicios y la información sobre resultados imprevistos.
- Usted o en su defecto el sustituto de decisiones médicas tiene el derecho de aceptar o rehusar tratamiento médico o quirúrgico hasta donde lo permite la ley, inclusive rechazar o interrumpir tratamientos de soporte vital o abstenerse de servicios de reanimación, en conformidad con la ley y las regulaciones.
- Usted tiene el derecho de ejecutar, analizar y revisar una directiva anticipada de salud y durante la admisión, recibir la información sobre la medida en que la organización sea capaz, incapaz o no esté dispuesta a honrar las directivas anticipadas. (La existencia o la falta de un documento de instrucciones anticipadas no determina el acceso de una persona a la atención médica, el tratamiento y los servicios).
- Tiene derecho, según lo permita la ley, al acceso a un informe detallado sobre su propia salud, incluida la información sobre el diagnóstico, el tratamiento y el pronóstico (Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico, 1996).
- Usted y su familia tienen derecho a una consulta ética que los ayude a resolver problemas, preocupaciones y dilemas de naturaleza ética en cuanto a su atención médica, tratamiento y servicios.
- Tiene derecho a recibir atención espiritual y otros servicios de apoyo espiritual mientras sea paciente de este hospital.
- Tiene derecho a que lo consideren candidato para la donación de órganos, tejidos u ojos.
- Tiene derecho a exigir que se respeten sus deseos en cuanto a la donación de órganos, dentro de los límites de la ley y la capacidad de la organización.
- Tiene derecho a una seguridad personal razonable mientras sea paciente de este hospital, incluido el acceso a servicios de protección, según lo permita la ley y sea fundado según las circunstancias.
- Tiene derecho a conocer las normas y reglas aplicables a usted como paciente y a hablar con un representante de pacientes a fin de presentar sus quejas, inquietudes y sugerencias para el mejoramiento de los servicios.
- Tiene derecho a estar libre de maltrato físico o mental y a no ser sometido a castigos corporales.
- Tiene derecho a estar libre de restricciones o aislamiento de cualquier tipo, impuestos como medida de coerción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal. La restricción o el aislamiento puede imponerse solamente para garantizar la seguridad física inmediata del paciente, un miembro del personal u otros, y debe discontinuarse tan pronto como sea posible.
- Tiene derecho a manifestar libremente sus quejas y a recomendar cambios sin estar sujeto a coerción, discriminación, represalia o interrupción irrazonable de la atención médica, tratamiento y servicios.
- Tiene derecho a que no lo trasladen a otra instalación u organización, salvo en casos de emergencia, sin su autorización para el traslado, incluida una explicación completa y las alternativas al traslado. (La otra institución y usted deben aceptar el traslado).
- Tiene derecho a dar su consentimiento con conocimiento de causa para autorizar ciertos tipos de atención, tratamiento y servicios ofrecidos y el derecho a negarse a participar en programas de ensayos clínicos investigación, grabación y filmación para fines internos o externos.
- Tiene derecho a rescindir su autorización de la atención, el tratamiento y los servicios ofrecidos, incluida la participación en programas de ensayos clínicos o investigación, grabación o filmación para fines internos y/o externos.
- Tiene derecho a recibir una explicación detallada y pormenorizada de los costos de los servicios ofrecidos en el hospital, y a recibir consultoría financiera gratuita, según sea apropiada.
- Northside Hospital se esfuerza por brindar una atención satisfactoria. No obstante, si considera que alguna inquietud no ha sido tratada a su satisfacción, usted tiene el derecho a comunicarse con un representante de pacientes. También tiene derecho a enviar una queja al Department of Community Health (Departamento de salud comunitaria) del estado de Georgia. Puede comunicarse con ellos al 404-656-4507 o por correo postal: 2 Martin Luther King Jr. Drive SE, East Tower, Atlanta, GA 30334. Las inquietudes sobre la seguridad del paciente se pueden notificar a The Joint Commission:
 - A www.jointcommission.org, use el enlace "Report a Patient Safety Event" en "Action Center" en la página de inicio del sitio web
 - Por fax: al 630-792-5636
 - Por correo: Office of Quality and Patient Safety, The Joint Commission, One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, IL 60181



**NORTHSIDE
HOSPITAL**

Este documento no forma parte de la historia clínica del paciente

SUS RESPONSABILIDADES

Con el fin de fomentar una colaboración que mejore su atención médica, le pedimos que considere seriamente las responsabilidades que usted tiene de:

- Proveer, según su leal saber y entender, información precisa y completa acerca de sus antecedentes de salud, su condición actual y medicamentos que toma al igual que las reacciones adversas.
- Hacer preguntas en caso de que no entienda algún aspecto de su atención médica, tratamiento o de los servicios que se le brindan.
- Cooperar con el médico, el personal de enfermería y otras personas cuidadoras.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado.
- Solicitar alivio para el dolor, cuando inicia e informar inmediatamente si no siente alivio.
- Comunicar cambios en su afección o cualquier cosa que usted crea que pueda significar un riesgo para usted.
- Hacer preguntas al médico o un miembro del personal de enfermería sobre el dolor y el control del dolor.
- Responsabilizarse de los resultados si rechaza o se niega a recibir el tratamiento recomendado.
- Comunicar sus deseos en cuanto a sus decisiones sobre cuidados paliativos terminales, incluidas las instrucciones anticipadas, con su familia, médico, abogado personal y consejero espiritual.
- Hablar sobre sus deseos en cuanto a la donación de órganos, tejidos y ojos con su familia, médico, abogado personal y consultor espiritual.
- Mostrar respeto y consideración hacia los demás.
- Respetar las políticas y normas del hospital.
- Cumplir con las obligaciones financieras que se deriven del cuidado recibido, incluida la responsabilidad financiera por cualquier consulta con médicos o especialistas, incluidos los especialistas del dolor.
- Solicitar servicios de interpretación cuando sea necesario.

SEA UN SOCIO ACTIVO EN SU PROPIA ATENCIÓN MÉDICA

Consideramos que usted debe ser un socio activo en su atención médica. A continuación le brindamos sugerencias para ayudar a prevenir los errores médicos.

- Asegúrese que todos los médicos sepan de todos los medicamentos que está tomando. Esto se refiere tanto a los medicamentos recetados como los de venta libre y complementos alimenticios como las vitaminas y hierbas medicinales.
- Asegúrese que todos los médicos y las enfermeras sepan sobre las alergias y reacciones negativas a algún medicamento, si es que las tiene.
- Asegúrese de poder leer todas las recetas que el médico mande.
- Asegúrese de preguntar si tiene dudas sobre las instrucciones escritas en los medicamentos.
- Pregunte al médico o enfermera que le expliquen sobre el tratamiento que recibirá en casa.
- Si le van a realizar una cirugía, confirme que los médicos y usted estén de acuerdo y entiendan con exactitud qué se va a hacer.
- Si tiene alguna pregunta o preocupación, no guarde silencio y haga preguntas.
- Asegúrese que todo el personal de profesionales involucrado en su atención tenga la información relevante suya.
- Pídale a un familiar o amistad que lo acompañe y sea su representante o defensor (alguien que haga y diga las cosas en su lugar, si usted no puede).
- Debe estar consciente de que «más» no siempre significa «mejor». Es aconsejable averiguar por qué se necesitan pruebas o tratamientos y cómo estos podrán ayudarlo.
- Si le hacen un examen, no presuma que la falta de noticias significa que las noticias son buenas. Pida los resultados de todos los exámenes.
- Infórmese sobre su enfermedad y tratamientos. Pregunte al médico o enfermera y otras fuentes de información confiable.

10 PREGUNTAS QUE DEBE HACER ANTES DE TOMAR UN MEDICAMENTO NUEVO

1. ¿Cómo se llama el medicamento y para qué sirve?
2. ¿Tiene el medicamento una versión genérica?
3. ¿Cómo, cuándo y por cuánto tiempo debo tomarlo?
4. ¿Este medicamento es compatible con los otros?
5. ¿Qué alimentos, bebidas, complementos alimenticios y actividades debo evitar mientras esté tomando este medicamento?
6. ¿Cuánto tiempo toma para que el medicamento funcione y cómo sabré que está funcionando? ¿Tengo que hacerme alguna prueba mientras lo tomo?
7. ¿Tiene efectos secundarios? ¿Cuáles son y qué debo hacer si los tengo?
8. ¿Puedo volver a surtir el medicamento? Si es así, ¿Cuándo?
9. ¿Cómo debo guardar este medicamento?
10. ¿Existe información por escrito sobre este medicamento?

NÚMEROS DE TELÉFONOS IMPORTANTES

Atlanta

Northside Hospital-Atlanta	404-851-8000
Representantes de pacientes	404-851-8904
Atención pastoral	404-851-8754
Farmacia Home Care	404-851-8897
Seguridad	404-851-8797
Biblioteca de recursos sobre la salud	404-851-6431

Forsyth

Northside Hospital-Forsyth	770-844-3200
Representantes de pacientes	770-844-3686
Atención pastoral	770-844-3341
Farmacia Home Care	770-844-3396
Seguridad	770-844-3444
Biblioteca de recursos sobre la salud	404-851-6431

Cherokee

Northside Hospital-Cherokee	770-224-1000
Representantes de pacientes	770-224-2080
Atención pastoral	770-224-1100
Farmacia Home Care	770-224-1250
Seguridad	770-224-4444
Biblioteca de recursos sobre la salud	404-851-6431

Gwinnett

Northside Hospital-Gwinnett	678-312-1000
Representantes de pacientes	678-312-4399
Atención pastoral	678-312-4332
Seguridad	678-312-4590
Biblioteca de recursos sobre la salud	678-312-4337

Duluth

Northside Hospital-Duluth	678-312-6800
Representantes de pacientes	678-312-6756
Atención pastoral	678-312-6990
Seguridad	678-312-8099
Biblioteca de recursos sobre la salud	678-312-4337

Glancy

Northside Glancy Rehabilitation Center	678-312-6000
Representantes de pacientes	678-312-6756
Atención pastoral	678-312-6990
Seguridad	678-312-8099
Biblioteca de recursos sobre la salud	678-312-4337



**NORTHSIDE
HOSPITAL**